



Lunes, Agosto 21, 2017

Resumen:

A partir del próximo curso lectivo, los profesores deberán tratar de transformar los celulares de sus estudiantes en aliados para la enseñanza, más que en enemigos en la clase.

Este es el objetivo central de una directriz dada a conocer este lunes por el Ministerio de Educación Pública (MEP) que aplicará únicamente para los colegios.

De acuerdo con la viceministra Académica del MEP, Alicia Vargas, la guía es una herramienta flexible que puede ser parte de la dinámica de cualquier secundaria.

"Cada docente planifica su clase. Estamos promoviendo, a través de esta normativa, enlaces con recursos virtuales que los docentes pueden aprovechar (...), ver el teléfono como distractor es más acorde con una forma de educar vieja que no utiliza medios audiovisuales y los jóvenes de ahora pertenecen a una generación que se ha desarrollado con otros medios y eso es lo que tenemos que incorporar en las aulas", dijo Vargas.

Vargas añadió que el programa se enmarca dentro de las nuevas formas de aprendizaje, como parte de la política curricular aprobada por el Consejo Superior de Educación el año pasado, que enfoca el desarrollo educativo más por habilidades y competencias, en lugar de contenidos y también procura procesos de aprendizaje más activos.

El reglamento establece que los profesores deberán actualizar sus planeamientos e incorporar poco a poco el uso de los teléfonos a las actividades dentro del aula.

"Ver el teléfono como distractor es más acorde con una forma de educar vieja que no utiliza medios audiovisuales". Alicia Vargas, viceministra del MEP

Por su parte, los directores deberán crear las condiciones para promover el aprovechamiento de estas herramientas.

Uno de los primeros pasos es crear un "registro tecnológico institucional" en la matrícula. En este se incluirán los estudiantes en cada grupo que tienen teléfonos inteligentes, cuántos padres y madres poseen estos dispositivos, así como otros indicadores que consideren necesarios.

Además, en cada institución se deberá conformar un comité que incluya dentro del reglamento interno de cada centro la norma sobre el uso de celulares acorde a cada entorno.

De acuerdo con el MEP, la guía convierte a Costa Rica en el primer país de Latinoamérica en normar el uso de los dispositivos móviles para aprovecharlos en las aulas.

La norma fue desarrollada por estudiantes, padres, docentes y directores con el apoyo de la Fundación Omar Dengo y la empresa Telefónica. La misma se puede descargar del sitio web del Ministerio de Educación.

Con esa medida, se pretende revertir la discusión por el uso de los teléfonos en las aulas, situación que genera tensiones entre estudiantes y docentes.

Periodista: Patricia Recio

Periodico: La Nación

Sección: Nacionales

Categoría: Acciones políticas

Temática: Educación

Modalidad: Reportaje

Grupo Etario: Niñez

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: OTROS



MEP pone reglas para convertir celulares en aliados dentro de aulas

Published on Observatorio de Medios de Comunicación

(<http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr>)

Instancias Organizacionales: Poder Ejecutivo

Otros

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/mep-pone-reglas-para-convertir-celulares-en-aliados-dentro-de-aulas>